

## LEYENDAS DEL ÚLTIMO REY GODO

### II.—D. RODRIGO Y LA CABA

(Continuación.) \*

No sabemos precisamente cuándo llegó á tener autoridad entre los cristianos esta leyenda, ni cuál haya sido la primer crónica latina que la admitió en sus páginas. El *Cronicón del Silense*, obra de comienzos del siglo XII, es el documento de mayor antigüedad en que la hallamos escrita por un monje anónimo del monasterio de Silos que, en parte, acaso la recogió de la tradición oral, ó la transcribió de algún texto hoy perdido, y conservado entonces en aquel monasterio. Convergen y se mezclan en su relato la tradición arábiga y la española referentes al rey don Rodrigo y á la invasión de España por los musulmanes. Después de enumerar las acciones perversas de Witiza, el Silense, vigorizando con las galas de su estilo la odiosa figura del Rey trazada en los cronicones de Moissac y de Alfonso el Magno, refiere la persecución de Theudofredo, varón de estirpe real, y dice que Rodrigo, hijo suyo, ciñó la corona por consejo de los magnates godos. Era Rodrigo militar valiente, circunstancia que asimismo reconocen en él los autores árabes <sup>1</sup>, y apto para el gobierno; pero de vida y costumbres semejantes á las de su antecesor. Desterró á los hijos de éste, los cuales se fueron á la provincia Tingitana para avistarse con el conde Julián, uno de los clientes ó «fideles» de Witiza, que había sido muy familiar suyo, y con él arreglaron la entrada de los moros en España. Aparte de esto, incitaba á Julián á cometer semejante crimen, la cólera de su hija violada por el rey Rodrigo que se la había hurtado con astucia, prendado de su belleza, y no para tomarla por mujer, sino por concubina.

Envía Ulit al bizco Táríc con veinticinco mil hombres para explorar el terreno. El Rey de los bárbaros dudaba de Julián, conde de la Tingitana, y le temía, porque con anterioridad le ocasionó gran daño en sus huestes. Siete días duró la batalla de Táríc y Rodrigo. Julián y dos hijos de Witiza que acompañaban á los moros, al ver los esfuerzos de Rodrigo,

\* Véase el número de la REVISTA correspondiente á los meses de Abril y Mayo de 1902, págs. 354 á 372.

<sup>1</sup> Cfr. *Ajbar Machmud*, pág. 19.

toman parte en la acción con tropas de refuerzo, y deciden el combate á favor de los bárbaros. Conocida en Africa la lealtad de Julián, Muza, con infinita multitud de caballos y peones, invade á España <sup>1</sup>.

Don Lucas de Tuy sigue en su narración la del Silense, interpretándola á su modo en alguna parte, y adicionándola con noticias de otras fuentes que no conoció, ó no aprovechó el Monje de Silos.

Según el Tudense, Witiza, para que los ciudadanos no pudiesen resistírsele, y para inclinarles más fácilmente á su maldad, derribó los muros de todas las ciudades del reino, exceptuando los de Toledo, León y Astorga; cegó á Theudofredo, descendiente de Chindasvinto y padre de Rodrigo; persiguió á Pelayo, hijo de Favila y usurpó la silla á Julián, obispo de Toledo, poniendo en ella á *Oppas*, hijo del rey. El Consejo de los magnates godos depuso al tirano y eligió á Rodrigo, militar valiente, pero de vida y costumbres semejantes á las de Witiza. El nuevo rey, en venganza de lo hecho con su padre, desterró á los hijos de aquel monarca, Farmario <sup>2</sup> y Espulión, los cuales pasaron el Estrecho para ir á la Tingitania y avistarse con el conde Julián que había sido, entre los «scutarios» de su padre, familiar muy querido suyo. Conduélese Julián de aquel destierro y deshonor y, de acuerdo con los ofendidos, dispone la entrada de los sarracenos, para vengarse de las injurias. Incitaba á Julián á cometer semejante crimen el hecho de que prendado de la belleza de su hija el rey Rodrigo, la tenía no por mujer sino por concubina, habiéndola recibido de su padre en calidad de esposa.

Julián era hombre sagaz y astuto, y estimuló á los francos á que expugnaran la España Citerior. Fingióse además amigo del rey Rodrigo y, dañosamente, le aconsejó que enviase caballos y armas á las Galias y al África, porque en lo interior de su reino estaba seguro y no era preciso que sus vasallos tuviesen armas que únicamente servirían para que luchasen unos con otros. Entonces el Rey publicó un edicto prohibiendo que nadie poseyese armas ni caballos, y á quien se le hallasen se le quitarían para mandarlos á las Galias y al África.

Apoyado por Julián y por los hijos de Witiza, Ulit, rey poderoso de los bárbaros, cuyo imperio se extendía á toda el África, al saber que en

<sup>1</sup> *España Sagrada*, t. XVII; *Chron. del Silense*, §§ 14, 15 y 16.

<sup>2</sup> Milá y Fontanals (*De la P. H-P. C.*, pág. 115, nota 1) y el P. Tailhan (*L'Anonyme de C.*, pág. 175, nota 10), se inclinan á creer que Lucas de Tuy, viendo en el pasaje del Albeidense que tenía ante los ojos, la palabra *farmario* para él desconocida, creyó fuese un nombre propio, y designó con él á uno de los hijos de Witiza.

España no había ni armas ni caballos, y que las ciudades estaban sin muros, envió al bizco *Tarich* con veinticinco mil hombres. Tomaron á Sevilla y otras ciudades comarcanas. El Rey bárbaro temía ser engañado por Julián, cuya fortaleza había ya experimentado; mas una vez seguro del éxito de la primera invasión, desembarca Muza al frente de un ejército muy numeroso <sup>1</sup>.

Con la tradición histórica de origen cristiano, conservada en los documentos latinos que anteceden y en alguno otro, refundió Ximenez de Rada cuanto sabía por los textos árabes, cuyo manejo le era familiar. La pluma del Toledano acentúa y agranda la leyenda del malvado Witiza, á quien atribuye no sólo la destrucción de los muros, sino también la de las armas: temiendo aquél ser arrojado del reino por su perversidad, mandó demoler las fortificaciones de las ciudades, excepto las de unas pocas, cuyas defensas temió destruir, y ordenó que las férreas armas se convirtiesen en rejas de arado, para que consintiendo las cosas ilícitas, pareciese que procuraba el sosiego, la paz y lo justo, cuando engañosamente trataba de impedir la posibilidad de que le combatiesen los que intentaban oponerse á sus crímenes. Con el favor del Senado de Roma, depuso Rodrigo al tirano; se apodera del trono y persigue á los hijos de Witiza, Sisberto y Eba, que se acogen á Requila ó Recila, conde de la Tingitania <sup>2</sup>.

Como la *Crónica General* no hace más que traducir en este punto la extensa narración del Toledado, continuaremos trasladando aquí la versión castellana de la *Crónica*, tomada del códice que tiene mayor autoridad: «Costumbre era a aquella sazón de criarse los donzellas e las donzellas fijos de los altos omnes en el palacio del rey, e auie estonces entre las donzellas de la camara del Rey una fija del cuende Julian que era muy fremosa ademas. E el cuende Julian era un grand fidalgo, e uinie de grand linnage de partes de los godos, e era omne muy preciado en el palacio e bien prouado en armas; demas era cuende de los esparteros [*espaderos*, en el Toledano: «Comes Spathariorum»] e fuera parient e priuado del rey Vitiza, e era rico e bien heredero en el castiello de Consuegra e en la tierra de las marismas. Auino assí que ouo de yr este cuende Julian de que dezimos a tierra de Africa en mandaderia del rey Rodrigo, e ell estando alla en el mandado, tomol el rey Rodrigo aca la fija por fuerza e yogo con

<sup>1</sup> *Hispania Illustrata* de Andrés Scoto, t. IV, Lucae Tudensis: *Chronicon Mundi*, lib. III, págs. 69-70.

<sup>2</sup> *De Reb. Hisp.* III, XVI, XVII y sigs.

ella; e ante desto fuera ya [fablado que auie el de casar con ella, mas non casara aun. Algunos dizen que fue la muger e que la forço; mas pero destas dos qualquier que fuesse, desto se leuanto destroymiento de Espanna e de la Gallia Gothica. E el cuende Julian torno con el mandado en que fuera, e sopo luego aquella deshonrra de la fija o de la muger, ca ella misma se ge lo descubrio, e maguer que ouo grand pesar, como era omne cuerdo e encubierto, fizo enfinta que non metie y mientes e que non daua por ello nada e demostraua a las yentes semeiança de alegría. Mas despues que ouo dicho todo su mandado en que fuera al rey, tomo su muger e fuesse sin espedir se, e desí en medio dell yuierno passo la mar e fuesse a Çepta e dexo y la myger e ellauer e fablo con los moros. Desí tornosse a Espanna e uinosse poral rey e pidio la fija, cal dixo que era la madre enferma e que auie sabor de ueer la, e que aurie solaz con ella. E[ll] cuende tomo estonçes la fija e leuo la, e dio la a la madre. En aquel tiempo tenie el cuende Julian por tierra la Ysla Uerde a la que dizen agora Algezira Talhadra [*Gelzirad alhadra*, en el Toled.] e dalli fazie ell a los barbaros de Affrica grand guerra e grand danno en guisa que auien del grand miedo. A esta sazón auie en Affrica un princep a que dizien Muça que tenie aquella tierra de mano de Vlid Amiramomelin. C[o]n este Muça ouo el cuende Julian su aleuosia fablada e prometiol quel darie toda Espanna sil quisiese creer. Este Muça era llamado por sobre nombre Abnozayr, e quando oyo aquello que el cuende Julian le dizie, ouo ende grand plazer e fue muy alegre, ca auie ya prouada la fortaleza del cuende en las contiendas e en las faziendas que sus yentes ouieran con el. E Muça enuio luego esto dezir a Vlit que era amiramomelin de Arauia. Vlit quando lo oyo enuio deffender que sola mientre non passasse a Espanna, ca se temie quel podrie ende uenir periglo, mas que enuiasse de su yente algunos pocos por prouar si era uerdad lo que el cuende le dizie. Muça enuio estonçes con ell cuende uno que auie nombre Tarif e por sobre nombre Auenzarca», etc. 1.

Estos son los principales documentos de carácter histórico, generalmente conocidos, que conservaron entre nosotros la leyenda. Aunque el fondo de sus relatos es el de las crónicas árabes, contienen, además, elementos que no figuran en ellas, y que solamente constan por redacciones

1 Ms. Y-i-2 de la Bib. del Escorial, fol. 190<sup>o</sup>: *De la fuerça que fue fecha a la fija o a la muger del cuende Julian e de como se coniuero por ende con los moros*, y cap. sig. Cfr. Ximenez de Rada: *De Reb. Hisp.* III, XIX.

latinas, lo cual, aparte de otras razones, induce á creerlos procedentes de la tradición latino-española.

En primer lugar, se echa de ver cierto paralelismo notable entre las leyendas de Witiza y de Rodrigo, que alguna vez determina la superposición y confusión de ambas.

Para los historiadores del siglo ix, la destrucción del imperio visigodo fué un castigo del cielo, merecido por la nación; pero los vicios sociales y la corrupción general de costumbres que lo provocaron, se concretan muy singularmente en los dos últimos reyes, llegando aquellas culpas colectivas á ser más bien pecados individuales.

Un siglo después de muerto el clementísimo Witiza, de que nos habla su contemporáneo el Anónimo latino, escribía en Aquitania el autor de la *Crónica de Moissac* esta semblanza del Rey: «Dado á la pasión de las mujeres, con su ejemplo enseñó á los sacerdotes y al pueblo á vivir en la lujuria, irritando así la cólera de Dios. Entonces los sarracenos entraron en España» <sup>1</sup>.

Sesenta años más tarde, Alfonso III en su Crónica formada, según ya hemos dicho, sobre relatos tradicionales recogidos en Asturias, da pormenores copiosos de la vida y costumbres de Witiza, no contenidos en la *Crónica de Moissac*: Witiza vivió como una bestia rodeado de multitud de esposas y concubinas; prohibió la celebración de nuevos concilios; selló los cánones de los concilios precedentes; mandó á los obispos, sacerdotes y diáconos que tomasen mujer. Estos crímenes ocasionaron la ruina de España; porque reyes y prelados habían abandonado la Ley de Dios, todo el ejército de los godos cayó bajo la espada del sarraceno... A la muerte de Witiza, Rodrigo es elegido rey, y sigue los pasos criminales de su predecesor; lejos de armarse del celo de la justicia contra la iniquidad desencadenada en su reino, le abre más amplio camino. Envidiosos los hijos de Witiza de que Rodrigo tuviese el reino de su padre, envían al Africa emisarios para solicitar el auxilio de los sarracenos, y los introducen en España... Salió á su encuentro Rodrigo con todo el ejército de los godos; pero, como dice la Escritura, *In vanum currit quem iniquitas praecedit*; por sus pecados... el ejército fué puesto en dispersión y sucumbió á la espada <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Chron. Moiss.*, a. 711, apud Bouquet, t. II, pág. 654.

<sup>2</sup> *Chron. Sebast.* §§ 6 y 7, apud *España Sagrada*, apend. VII del t. XIII.

Para el Cronista de Moissac la invasión de los árabes ocurre en tiempos de Witiza, cuyos vicios atrajeron sobre el pueblo godo la cólera de Dios: en el cronicón de Alfonso el Magno, los crímenes de Witiza ocasionan también la destrucción de España; pero la catástrofe no se consuma sino en tiempos de Rodrigo y porque era de vida y costumbres semejantes á las de su predecesor en el reino. Esta semejanza en la disoluta vida de ambos reyes pasó á las crónicas posteriores; y cuando la leyenda árabe de la hija de Julián deshonrada por el monarca godo se incorporó en nuestras historias, hubo de referirse á Witiza ó á Rodrigo según el criterio de cada narrador, puesto que á la vida igualmente licenciosa de uno y otro soberano cuadraba perfectamente el hecho, sin que el de la invasión que de aquél debía ser consecuencia inmediata, opusiese tampoco dificultad alguna á las diferentes versiones, toda vez que las autorizaba la confusa ó varia cronología de los primitivos textos. Así, mientras el Monje de Silos, don Lucas de Tuy y Ximenez de Rada, siguiendo la unánime opinión de los cronistas mulsumanes, designaron á Rodrigo como protagonista de aquella amorosa aventura, atribuyéronla á Witiza la *Historia Pseudo-Isidoriana*<sup>1</sup>, cuyo relato hemos de comentar más adelante, San Pedro Pascual en su *Libro contra la seta de Mahomath*<sup>2</sup>, y Aben Jaldun en tan breve como singular referencia que, á no ser error de copia, debe considerarse influida por la lectura de algún texto cristiano semejante á los anteriores, si se tiene en cuenta que no aparece hasta el siglo XIV como única excepción entre todos los historiadores árabes conocidos, y que se opone además á otros pasajes del propio historiador donde trata el asunto de propósito y dice que Rodrigo fué quien deshonró á la hija de Julián<sup>3</sup>.

1 Texto inédito de un códice de París, 6.113, publicado por Mommsen, *Monumenta Germanicæ històrica*, tomo XI, pars. II, volum. II, fasc. II, (Berlín, 1894), págs. 377 y sigs.

2 Aunque San Pedro Pascual era algo versado en el idioma árabe, no debe creerse que sus noticias en este asunto sean de inmediata procedencia arábiga. La versión del santo Obispo de Jaén, contiene en su mayor parte circunstancias y pormenores de indudable origen cristiano: los veintidós obispados del África, que eran del señorío de Witiza; las parías que fué á cobrar allí, por encargo del Rey, el conde don Julián; y el consejo que éste da al Monarca para la destrucción de las armas en el reino. Sin duda que algo de su narración procede de las crónicas árabes, como aquello de la fingida antropofagia de los invasores para amedrentar á los cristianos; pero esta especie corría ya mezclada con el caudal de la tradición española en el *Poema de Fernán González* (estrofas 91, 92 y 93 de la edic. de Marden, Baltimore, 1904), y en la *Crónica General*, (fol. cclv v.º de la edición de Zamora, 1541); por cierto que entre la versión del mencionado Poema y la del Obispo de Jaén hay tan estrechas afinidades como habremos de notar en el lugar oportuno.

3 Más de una vez atribuye Aben Jaldun á Rodrigo la deshonra de la hija de Julián. Cfr., p. ej., Alakkari, *The History...* t. I, lib. IV, cap. I, pág. 255. En una ocasión, sin embargo, dice: «Después de Egica, vino á reinar Witiza catorce años; y le pasó lo que le pasó con la hija de Julián, gobernador de Tanger.» (Vid. *Caida y ruina del imperio visigótico español*, por don

Otro elemento de la leyenda de Witiza pasó también a formar parte de la del rey Rodrigo, tomando alguna vez, en una y en otra, formas diferentes: nos referimos a la tradición española que, para dejar a salvo el honor patrio, trataba de motivar la derrota del ejército godo y explicar los rápidos progresos de la conquista, con el desarme del pueblo y la falta absoluta de defensas en las ciudades.

Sospechamos que el más antiguo testimonio de su existencia se halla en un «vetustísimo códice» que Ferreras vió en la iglesia de Oviedo y publicó en su *Historia de España* con el título de *Chronicón Ovetense*, escrito en el siglo XII según creemos probable, y quizás por el obispo don Pelayo que alcanzó justo renombre de *fabuloso* interpolando los primitivos monumentos de nuestra historia <sup>1</sup>. Refiere ese Cronicón, de acuerdo con el de Alfonso el Magno, las iniquidades del predecesor de Rodrigo en el trono, y dice: «Witiza regnavit annos x. Iste malus homo fuit plenus omnium iniquitatum. Episcopis, et cunctis Ordinibus Ecclesiasticis, uxores habere praecepit. Canones claudere mandavit. *Arma in suo Regno neminem habere iusit...*» <sup>2</sup>.

En la primera mitad del siglo XIII, esta prohibición de las armas se había ya sumado a la leyenda de Rodrigo. Don Lucas de Tuy sabe de Witiza

A. Fernández Guerra, donde transcribe las anteriores líneas de Aben Jaldun, del ms. de la Biblioteca Nacional de París 742-Q, cotejado con el 742-K.)

En confirmación de la hipótesis sobre el origen cristiano de tan singular alusión a Witiza hecha por Aben Jaldun, debe recordarse que éste residió algún tiempo en España, y pudo muy bien tener aquí conocimiento de nuestras crónicas; sino supiésemos además que para escribir su *Historia* disfrutó los numerosos volúmenes, hoy desconocidos, del celebrado analista cordobés del siglo XI, Aben Hayyan, quien según opina Dozy (*Recherches...*, 3.<sup>a</sup> edic., I, 87, tuvo por fuente de sus estudios crónicas cristianas, en la actualidad perdidas.

<sup>1</sup> Bajo el epígrafe de *Chronicón Ovetense, ex vetustissimo códice ovetensis ecclesiae transcriptum*, lo incluyó Ferreras en su *Apéndice a nuestra historia de España* (págs. 59 y sigts.), trasladado de su texto original que vió en Oviedo, y del que había varias copias, una de ellas en la biblioteca del Conde de Villumbrosa, según dice la que se conserva en el ms. 8395 de la Biblioteca Nacional.

El mencionado códice no existe hoy en la librería de la Catedral ovetense, despojada de muchas de sus riquezas en 1750 y en otras ocasiones. (Vid. Fuertes Acevedo: *Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias*. Badajoz, 1885, págs. 138-140); pero debe ser el mismo examinado por Ambrosio de Morales en su *Viaje*, y al cual se refiere cuando, después de hablar (pág. 123) del libro en que el obispo don Pelayo recopiló sus escritos y muchas crónicas antiguas, interpoladas por él, enumera además entre los de letra gótica (anteriores al siglo XIII) uno que califica de *códice insigne y raro*, y lo describe de este modo: «Un libro de muchas historias juntas, donde está todo lo que en el otro libro de Pelagio.» (*Viaje...*, edic. de B. Cano, 1792, pág. 125). Efectivamente, el Cronicón del códice de Oviedo, *antiquísimo*, según Ferreras, tiene gran semejanza en su contenido con el *Libro de Pelayo* (cfr. los mss. 1346 y 8395 de la Bib. Nac.), y no poco de lo que en aquel se lee sobre la irrupción de los vándalos y aláanos en España, coincide con el fragmento del famoso historiador del siglo XII, que aún se guarda en el archivo de la que fué su Sede episcopal. (Comp. Ciríaco M. Vigil: *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, 1887, págs. 48-49, Ilustrac. A. 2.<sup>a</sup>).

<sup>2</sup> Apud Ferreras, *loc. cit.*, pag. 63.

que mandó derribar los muros de todas las ciudades, exceptuando los de Toledo, León y Astorga, y que Rodrigo fué quien, por instigaciones malévolas del conde don Julian, prohibió poseer armas á sus vasallos <sup>1</sup>. Pero el Arzobispo de Toledo conecedor acaso del *Chronicón Ovetense*, ó teniendo sólo en cuenta la afinidad que había entre ambos hechos, dió como propias de la leyenda de Witiza, tanto la orden de arruinar los muros, cuyo fundamento histórico pudiera hallarse en las costumbres de la guerra <sup>2</sup>, cuanto el hecho de convertir las férreas armas en arados, «arma férrea in vomeres». Cíñese la Crónica del Rey Sabio á traducir á Ximenez de Rada, en este punto, si bien anota la variante de Lucas de Tuy y otros, respecto á que el rey Rodrigo fué quien mandó deshacer las armas, por consejo del conde don Julián <sup>3</sup>. Esta versión del Tudense llegó á generalizarse hasta ser la única admitida; y sin que hayamos podido abarcar el curso completo de la tradición histórica, la vemos surgir en el siglo xvii atribuyendo, no á Witiza, sino al último Rey de los godos, así el mandato de arrasarse muchos castillos y fortalezas en España, como la prohibición de las armas en el reino <sup>4</sup>. No es ciertamente extraño el fenómeno, antes bien en la trama épica es frecuente la superposición de dos personajes, mediante afinidad en sus nombres, en los hechos de su vida, ó en otras circunstancias; y así hemos visto en el caso presente, cómo algunos elementos legendarios á causa de labor reflexiva, y otros de manera en cierto modo espontánea, fluctuaron atraídos por la figura de más relieve histórico, hasta que por ley de gravitación se adhirieron á la leyenda de Rodrigo, cuando ésta hubo llegado al momento de su mayor actividad.

Según hemos indicado en lugar oportuno, fueron causa de errores que enturviaron la verdad histórica casi en sus mismas fuentes, las diversas acepciones del vocablo *rum*, y la mal comprendida relación política que medió entre el Rey de España y el Príncipe de los gomeres libremente sometido á la protección de aquél, á la manera que el *bucelario* á la de su patrono, resultando de ahí la ocupación de territorios costeros de África

<sup>1</sup> Vid. pág. 280.

<sup>2</sup> Cfr. por ej., Fredegario, cap. LXXI, apud Bouquet, t. II, pág. 441, y recuérdese que á la muerte de Witiza asoló á España la guerra civil.

<sup>3</sup> Cap. liiii de la Segunda parte, fol. excix, r.<sup>o</sup> de la edic. de Zamora, 1541.

<sup>4</sup> Cfr. *Hist. de la vida del glorioso S. Fructos patron de Segouia...* por don Lorenzo Calvente (Valladolid, 1610), cap. VIII, pág. 42; *Coronica de los moros de España*, por Fr. Jaime Bleda (Valencia, 1618), pág. 216; *Historia de los Condes de Urgel*, por don Diego Monfar, t. IX de la *Colecc. de documentos inéd. del Arch. de la Corona de Aragón*, pág. 254.



y de España por fuerzas militares visigodas y berberiscas para la común defensa, al tiempo de la invasión.

Iniciados por las crónicas árabes esos errores, estrechamente á fines entre sí, acerca de la patria de Julián (godo de origen), respecto á su condición y gerarquía (súbdito de Rodrigo y dignatario de su reino), y tocantes al señorío de España en las costas del Magreb (Tánger y Ceuta) y al del régulo de Ceuta en las fronteras del Andalus (Algeciras y Tarifa), la tradición histórica cristiana, tomando por guía en el camino de la verdad aquellas crónicas, se extravió hasta el punto de creer, que los dominios del último Rey goda tuvieron por límite la cordillera del Atlas, que Julián había sido conde de Cartagena, de la Mancha de Montearagón, de Granada en Extremadura y aún de la región de los Cántabros, y que no sólo era de noble estirpe goda, sino pariente del mismo Rey y protoespatario de su guardia.

Aunque transformado ya en Conde goda el Príncipe de los gomeres, todavía persiste en las páginas del *Cronicón de Silos* un reflejo de la verdad histórica en cuanto á las relaciones de clientela que ligaron á Olbán ú Orbán con Witiza, sin ser súbdito de este monarca. Era, dice, uno de los *fideles*<sup>1</sup> del Rey y muy familiar suyo: «... quem Vitiza Rex in suis *fidelibus* familiarissimum habuerat.»

Don Lucas de Tuy, que calcó su relato en el del Monje de Silos, sustituye no obstante la palabra *fidelis* con la de *scutarius*, dándole probablemente análoga significación, pero más en armonía con las instituciones de su época<sup>2</sup>; y del superlativo de la familiaridad empleado por el Silense, derivó la expresión en su grado máximo del afecto que el Rey profesaba á Julián: «...quem Vuitiza Rex intra suos *scutarios* familiarem habuerat *carissimum*.»

Nada más fácil que los historiadores no acostumbrados á una severa crítica en el ejercicio constante del culto á la realidad, propendan insensiblemente guiados por su imaginación, á agrandar las figuras más ó menos novelescas de la historia, sus cualidades ó defectos, acercándolas al

<sup>1</sup> Sabido es que los *fidetes regis* eran una especie de *bucelarios* del Rey: los *leudes* más poderosos, que poniéndose bajo la protección real, se hacían clientes del Soberano, se obligaban á servirle en la guerra y se consideraban ligados á la persona de aquél de un modo estrecho, por cuya intimidad formaban con los nobles, el núcleo de la gente cortesana. Los *fideles* tenían facultad de romper cuando les conviniese aquel lazo de dependencia. (Vid. *Hist. de las instituciones sociales de la España goda...*, por don Eduardo Pérez Pujol (Valencia, 1896), t. II, capítulo III y tomo IV, cap. II.)

<sup>2</sup> *Scutarius*=*stipendiarius*.

prototipo de la virtud ó de la perversión. Parte de este camino ya el Tudense lo había andado. El traidor Julián resultaba más abominable cuanto más conspicuo fuese; y el arzobispo Ximenez de Rada, que pocas páginas después había de maldecir con vehemente elocuencia al Conde aleroso, cuyo nombre quisiera que fuese amargo en la boca de aquel que lo mentase, le creía descendiente de noble estirpe goda, emparentado con el mismo Rey, y le convertía en armígero suyo.

Además del significado en que don Lucas de Tuy empleó el substantivo *scutarius*, era éste sinónimo de *spatharius*, *armíger*; y como alguna crónica árabe, en las que tan versado estaba el arzobispo don Rodrigo, contase á Julián entre los más altos dignatarios del reino <sup>1</sup>, pudo esta noticia inclinar el ánimo de aquel historiador ilustre á escribir, en vez del nombre *scutarius*, el de *Comes Spathariorum*, explicándose tal vez así la elevación de Julián á *Conde de los Espaderos*. Que fué pariente del rey Witiza, «consanguineus Vitizae», asegura también el Toledano, y no es creíble que por mero antojo suyo, sino apoyándose acaso en genealogías fabulosas, pues de ello encontramos algún indicio cuando escribe que *Oppa*, hermano de Witiza, era en opinión de algunos, hermano del conde Julián <sup>2</sup>; sin embargo, donde por vez primera consta el parentesco de éste con el rey, es en el Toledano, y sólo por referencias posteriores sabemos múltiples y extrañas noticias que concretan aquel vínculo de consanguinidad <sup>3</sup>.

Autores árabes de gran nota admitieron que Julián, como súbdito del rey Rodrigo, á nombre suyo fué gobernador en Africa de Tánger y de Ceuta <sup>4</sup>, estos errores, según hemos apuntado ya, engendraron sucesiva-

1 Lo dice así Aben Kardabus en su *Kitab-al-ictifá*, escrito en la segunda mitad del siglo XII, ó á principios del XIII. Ccfr. los fragmentos publicados por don Pascual Gayangos: *The History of the mohamm. dynast. in Spain...*, tomo I, apéndice D pág. XLIV.

2 *De Reb. Hispan.*, lib. IV, cap. II.

3 En el prólogo del *Fuero general de Navarra* (vid. la edic. de don Pablo Harregui y don Segundo Lapuerta Pamplona, 1869, pág. 1) que lleva por título *Por quien et por quales cosas fué perdida Espaynna et como fué levantado el primer rey Despaynna*, se lee que Julián era sobrino de Rodrigo y éste hijo de Witiza. Marmol y Carbajal (*Descripción general de Africa*, Granada, 1573, Primera parte, lib. II, cap. X, fol. 75 v.º) leyó lo mismo en otra parte: «vn antiguo libro de mano, intitulado *Libro de los Reyes*, escrito en pergamino, que vimos en Toledo, dize que este D. Julián era sobrino del rey D. Rodrigo...» Al escribir el canceller Ayala su *Crónica del rey D. Pedro*, (Año II, cap. XVIII) tuvo noticia de que el conde *don Illan* estaba casado con *Fadrina* «hermana del arzobispo don Opas, é hija del Rey Vitiza», versión que repite Pedro del Corral en la *Crónica del rey D. Rodrigo con la destruyción de España*. Por último, hay quien dice que Julián era tío del rey de España: Fr. Bernardo Mallol en la Historia de su monasterio de Santas Creus, escrita en el siglo XV. (Cap. VI de la copia del siglo XVI, conservada en nuestro *Archivo Histórico Nacional*, signat. 302-b.)

4 Aben Habib, apud *Fatho-l-Andaluçi*, págs. 9 y 10 de la trad.; Aben Abdelhacam, apéndice II, 6.º, del *Ajbar Machmuá*, pág. 209; *Fatho-l-Andaluçi*, pág. 3 de la trad. de don J. de G.

mente los que plagan nuestras historias respecto á la extensión del imperio visigodo en sus postrimerías.

Los historiadores latinos de los siglos XII y XIII, al incorporar en el texto de sus narraciones las de los árabes, é inducidos por los errores que éstas contenían, incurrieron fácilmente en el anacronismo de considerar la geografía política del Africa del Norte en el momento de la invasión, como en el período del imperio romano. Para el Silense, el Tudense y el Toledano el señorío de España en Africa no se reduce á la posesión de Ceuta y Tánger, sino que se extiende á toda la provincia Tingitana, cuyo conde era Julián en opinión de los dos primeros, y Requila ó Recila en la del último. Las fuentes utilizadas por el anónimo autor del *Poema de Fernán González*, al hacer un resumen histórico de esta época, y las de que se valió San Pedro Pascual, con el mismo objeto, en su *Libro contra la seta de Mahomath*, incluían buena porción de Africa en el imperio visigótico español, y tenían por tributarios de la corte de Toledo á los moros <sup>1</sup>. Señala el *Poema* como límite de las conquistas de Rodrigo los *Montes Claros*, ó sea la cordillera del Atlas <sup>2</sup>; y el santo Obispo de Jaén, acomodando caprichosamente á aquel tiempo una antigua división territorial eclesiástica, dice que entonces nuestros reyes eran señores en Africa de veintidós obispados, refiriéndose, sin duda, á los de toda la Mauritania, circunscrita por los *Montes Claros* del *Poema*, pues la provincia Tingitana se dividió únicamente en diez obispados, y la

<sup>1</sup> Vid. el *Poema de F. G.*, estrofas 36 y 60 de la edic. de Carroll Marden (Baltimore, 1904.) El *Libro contra la seta de Mahomath*, Ms. ij-h-25 de la Bib. Esc., dice al fol. 21 v.º: «...entraron los moros en Espanna asi como leen en las corónicas e en las estorias que fueron scriptas en ese tiempo, e era entonces vn Rey en espanna xpiano del linage de los godos... e este era *senor* de espanna, e en africa eran veynte y dos obispos de su *senorio* e los más que eran en toda atrica xpianos, gentiles, moros, dábanle tributo e parias: onde el dicho Rey... enbio por las Parias a africa vn conde que avia nombre doyllan...»

<sup>2</sup> «Este [Rodrigo] fué dallend mar de ggrand partyda *senor*,—Ganó los Montes Claros el vuen guerreador...» (estrofa 36) El Tudense da á entender, de igual modo, que el rey Rodrigo sostenía guerra en Africa con los musulmanes, cuando refiriéndose á la prohibición de las armas en el reino, exceptúa las que habrían de enviarse á las Galias y al Africa.

La identificación de los *Montes Claros* del *Poema* con la cordillera que divide la parte N. y la del S. de Africa fué ya tomada en cuenta por Milá y Fontanals en su libro *De la Poesia Heroico-popular castellana* (1874), pág. 113, nota 3.

En la carta geográfica catalana del año 1375, cuyo original se conserva en la Bibl. Nac. de París, carta que publicaron primero Buchon, y luego Vivien de Saint-Martin en su *Atlas adressé pour l'Histoire de la Géographie...* (París, 1874), debajo de la gran cordillera del Atlas que se extiende desde el cabo Nun, en el Atlántico, hasta el de Bon en el Mediterráneo, se lee: «Tota aquesta muntanya de lonch es apellada Carena per Serrayns, é per crestians es apellada *Muntis Claris*». Y en el *Poema de Alfonso Onceno*, también del siglo XIV, los moros animándose al combate, apellidan así á sus gentes: «Llamauan Benamarin,—*Montes Claros* é Beldaque,—é Marruecos é Benatogin,—Tremeçen con Alexarque...» (Copia 2.437.)

Tingitana y la Cesariense constituyeron en lo eclesiástico una sola provincia.

Tanto como dilatarse en Africa el dominio imaginario del Rey visigodo, veremos internarse en España el supuesto condado y señorío de Julián.

Los cronistas árabes, además del gobierno de Tánger y Ceuta, le habían atribuido en nuestra costa, con evidente error, el gobierno de la *Isla Verde*, «Alchezirat-el-Hadrá», Algeciras según unos <sup>1</sup>, ó Tarifa en opinión de otros <sup>2</sup>. Consultando esos testimonios el arzobispo don Rodrigo llamó también á Julián gobernador de la *Isla Verde*; y haciéndose eco de mal depuradas tradiciones locales, que ya en el siglo XIII tenfan, sin duda, autoridad suficiente, escribió que el Conde estaba bien heredado en el castillo de Consuegra <sup>3</sup>, «in oppido quod Consocra dicitur», y en la *tierra de las marismas* que traduce la *Crónica General*, («in maritimis» dice el Toledano).

Sea por causa de una mala lectura, ó por error de copia en el manuscrito del Toledano de que se sirvieron los colaboradores de la *Crónica* mencionada, cuyo manuscrito digese que Julián era *Comes Spartariorum* en vez de *Spathariorum*, según había escrito el autor *De rebus Hispaniae*, resulta que en la *Crónica del Rey Sabio*, aun en sus manuscritos más pu-

<sup>1</sup> Cofrr. entre otros muchos, *Fatho-l-Andaluçi*, págs. 9 y 10 de la trad.; Abdetuahid de Marruecos, *Histoire des Almohades*, trad. por Fagnan, págs. 7, 8 y 371. Eduardo Saavedra (*Estud. sobre la invasión*, págs. 52 y siguientes), prueba con argumentos sólidos que nunca Julian tuvo mando en Algeciras.

<sup>2</sup> Almakkari (*Ajbar Machmuá*, apénd. II, 1.º, pág. 174) reduce la *Isla Verde* á Tarifa. La *Crónica del Moro Rasis* (*Catálogo de la R.* <sup>1</sup> *Bibl.*—*Crónicas generales de Esp.*, por Ramón Menéndez Pidal, pág. 44) hace constar que Tarifa era del Conde, y que antes que Tarif la ocupase se llamó «Algezira», distinguiéndola de «Algezira talhadra» á que poco después se refiere. Aben Abdelhacam (*Ajbar*, apénd. II, 6.º, pág. 209) dice que Julián era señor de una ciudad de España «que cae sobre el Estrecho y que se llama *Al-Hadrá* (La Verde) cercana á Tánger», cuya proximidad á Tánger más parece señalar á Tarifa que á Algeciras. Por último, Maçoudi (*Les Prairies d'or*, trad. par C. Barbier de Meynard. París, 1863, t. II, págs. 375-76) nos habla de cierta población del Magreb, vecina de Fez y Tánger, cuyo nombre era *el-Jadra*, unida á España por un puente de doce millas, emplazado allí donde comienza el mar mediterráneo y termina el Océano.

Todo induce á sospechar que la existencia de diferentes lugares en el litoral de Africa y de España con los nombres de *Al-Cheçira* (La Isla) y *Al-Hadrá* (La Verde), y teniendo en cuenta la transformación que sufrieron las aguas y las costas, haya sido la causa, aparte otras consideraciones que ya hemos apuntado, para suponer el señorío de Julián en territorios del lado de acá del Estrecho y fijarlos en Algeciras unos autores y otros en Tarifa.

<sup>3</sup> Ambrosio de Morales (*Crón. general de España*, Madrid, 1791, págs. 369-379) halló subsistentes en su tiempo esas tradiciones: «No lejos de Consuegra, en las sierras de Darazutan, hay una muy conocida llamada de Calderín, y quiere decir en arabesco de la Traición, y he oído decir á personas muy pláticas en el reino de Granada y que han tratado muchos años con moriscos de allá, que se le puso este nombre en aquella sierra por haberse juntado en ella como en tierra del conde él y los demás para tratar de esta destrucción de España.»

ros y de más remota fecha, se lee que Julián «era cuende de los esparteros».

¿Quiénes pudieran ser los *esparteros*? Esta natural duda necesitaba una explicación, que ya se encuentra en las traducciones interpoladas de la Historia del arzobispo don Rodrigo. Echando á volar su imaginación glosadores y comentaristas, llegaron á creer que los mencionados *esparteros* no podían ser otros que los habitantes del antiguo *Campo espartario*, en la vecindad de *Cartago Espartaria* (Cartagena), si se tenía presente además que hacía la costa debía aparecer la enigmática *tierra de las marismas*, de que también era señor el Conde, y que Consuegra, su heredad, la *Consaburum* de Plinio, contaba á sus habitantes entre los estipendiarios del convento jurídico de Cartagena. Así, el manuscrito S-55 de la Biblioteca Nacional (fol. lxcviii) aclara el texto de la Crónica de Alfonso X en esta forma: «...y hera conde de Spartaria que es Cartajena...»; y el Dd-179, publicado por el marqués de la Fuensanta del Valle <sup>1</sup>, lo explica del siguiente modo: «...era conde de los espartos, e fuera pariente e priuado del rey Vetisa, e era bien rico e bien heredado en el castillo de Consuegra e en la tierra de las marismas, e porque auia mucho esparto en aquella tierra onde él era heredado, llamaronle Conde de los Espartos...»

El canciller Ayala, al tratar incidentalmente en la *Crónica del rey Don Pedro* <sup>2</sup>, de la invasión de los árabes, escribe que *don Illan* «era conde de Espartaria, que quiere decir de la Mancha que hoy dicen de Monte Aragón» <sup>3</sup>, comentario en nada opuesto á los anteriores, una vez aclarado su concepto con este otro de la *Crónica General* en que se advierte cómo á Cartagena se llamó «... Carthagená Espartera, porque toda la tierra o es ell esparto, que llaman agora Montaragón, obedecie á ella» <sup>4</sup>.

No faltaron otros que, sin perder acaso de vista que Julián era conde de la Tingitana, y admitida la existencia de dos regiones Tingitanas, una aquende el Estrecho que comprendía hasta Cádiz <sup>5</sup>, se imaginaron allí los

<sup>1</sup> *Colecc. de docum. inéditos para la Hist. de Esp.*, t. CV (Madrid, 1893, pág. 193).

<sup>2</sup> Año II, cap. XVIII.

<sup>3</sup> El territorio llamado *Mancha* (tierra seca) abarcaba el país llano y árido comprendido entre los montes de Toledo y los estribos occidentales de la sierra de Cuenca, y desde la Alcarria á Sierra Morena. Hasta el siglo xvi la parte oriental de esta comarca se denominó *Mancha de Montearagón*, por conocerse con el título de Montearagón la sierra que se extiende desde Chinchilla á Valencia. (Vid. la nota de Llaguno en la pág. 420 de la *Crón. del rey don Pedro*, edic. Rivadeneyra.)

<sup>4</sup> Ms. Ecur. Y-1-2, fol. 6 a.

<sup>5</sup> «Tingitana cis mare, quae pertingit usque ad Cadiz. Nam due Tingitane sunt, ultra mare et hinc.» (*Hist. Pseudo Isidoriana*, apud *Monumenta Germaniae historica*, t. XI, pág. 382.)

«esparteros» de la *Crónica General*, é hicieron al noble godo «Conde de Espartinas» <sup>1</sup>, lugar despoblado, en términos de Jerez de la Frontera, y no lejos de la tierra aún ahora nombrada *Las Marismas* que se extiende entre los confines territoriales de Cádiz, Sevilla y Huelva.

Pero si conocemos la raíz de estos errores, no es fácil saber, por qué secretas corrientes llegaron al monje de Santas Creus Fr. Bernardo Mallol y á Juan de Molina, traductor de Lucio Marineo Sículo, las estupendas noticias de que Julián era *Conde de Granada*, según escribe el primero de los autores mencionados <sup>2</sup>, y *Conde de Cantabria*, como dice el segundo <sup>3</sup>. ¿Pudieran haber tenido origen en textos poéticos de los que se hayan derivado tradiciones locales? A estè parecer nos inclina el indicio de que, en efecto, se conocen dos relatos procedentes de una sola versión de la leyenda, como después veremos, en los que la mujer de Julián es deshonrada por el Rey, ya en Pancorbo <sup>4</sup>, ya en Caparra <sup>5</sup>, antiquísimas poblaciones de los romanos, perteneciente aquélla á la región de los Berones comprendida durante la Edad Media bajo el nombre de Cantabria <sup>6</sup>, y viniendo á parar la otra en un despoblado del término jurisdiccional que se llamó Granada hasta el siglo XVIII y hoy se dice Granadilla, en la provincia de Cáceres.

A la par que esas narraciones históricas se fueron desviando paulatinamente, según hemos visto, no ya de la verdad, sino de la verdad novelesca de las crónicas árabes, y de los epítomes de los analistas eclesiásticos, la leyenda verbal ó escrita, en prosa ó cantada, creció con lozanía entre nosotros y en torno de los hechos admitidos como tales, y hubo de contribuir también seguramente á aquella desviación; pues en más de un caso,

«...tierra de Taniar la daquend mar, ca dos Taniars eran aquella sazón: una aquend mar, que tenie fasta Caliz que a agora nonbre Aliezira, otra allende...» (*Crón. Gen. Ms. Escur. Y-i-2*, en el reinado de Constantino.)

<sup>1</sup> Cfr. Mármol y Carbajal, *Descripción general de África* (Granada, 1573), primera parte, lib. II, cap. X, fol. 75 v.º

<sup>2</sup> Hist. de la fundación del Monast. de Santas Creus. Vid. pág. 302, nota.

<sup>3</sup> *Crón. de los reyes de Aragón*, trad. por Juan de Molina (Valencia, 1542), fol. IIII v.º Lo mismo se lee en el *Libro de Memorias de las antigüedades y cosas notables del monesterio de S. Joan de la peña*.—Anno 1594.—Ms. de la Bib. Nac. F-191.

<sup>4</sup> Cfr. Ms. T-29 de la Bib. Nac., fol. 71 v.º; Vaseo, *Chron. perum... hispaniae* (Salamanca, 1552), fol. 112 v.º

<sup>5</sup> Gil de Zamora, apud *Esp. Sagrada*, t. XIV, apénd. VIII.

<sup>6</sup> Fr. Jaime Bleda, en su *Corónica de los moros de España*, pág. 126, apoyándose en lo escrito por Vaseo, dice de Pancorbo: «Villa cerca de Cambria, en la provincia que agora llaman Bureba.» Si ello no es un yerro material, pues vanamente hemos buscado ese pueblo en los *nomenclator*, ¿no pudo localizarse la leyenda en él y, al ser escrita, transformarlo en Cantabria la distracción de los amanuenses?

observa el eminente Rajna, la historia aparece como una última fase de la poesía que recoge las alas, renuncia al vuelo, y se da á caminar sobre terreno firme.

Nuestras crónicas acusan claramente ese fenómeno, y parte de aquella vegetación poética, aun subsiste adherida al viejo muro de olvidados textos.

No cuenta el Monje de Silos la deshonra de la hija de Julián de igual modo que los autores árabes. Los más antiguos, y en general todos, dicen que estaba en el palacio de Toledo educándose con los hijos de otros nobles, según era costumbre, cuando el Rey se enamoró de ella y la deshonró. Ese pormenor de la crianza en el real palacio, que parece tener alguna historicidad <sup>1</sup> y consta en las narraciones árabes más antiguas, no solo falta en la del Silense, sino que estorba á su relato, porque supuesta aquella circunstancia, no había para qué el rey Rodrigo hubiese hurtado con astucia la hija á Julián: «... quam Rodericus Rex, non pro uxore, sed eo quod sibi pulchra pro concubina videbatur, eidem *callidé surripuerat*» <sup>2</sup>.

La chocante novedad del *engaño astuto*, desconocido en las versiones árabes <sup>3</sup> y en las cristianas que después se inspiraron directamente en aquéllas, como acontece en la del Toledano, induce á creer que el Monje

<sup>1</sup> Según el *Fuero Juzgo* (tít. III, lib. V, l. 1), el señor no sólo se obligaba á defender y amparar al *bucelario*, sino á los hijos de éste y á casar á las hijas, quienes al morir su padre, y hasta tomar estado, quedaban bajo la potestad del patrono que debía casarlas con un hombre de su clase.

No debemos olvidar que el Julián histórico fué acaso cliente del Rey visigodo, conforme ya dijimos; uno de los *fideles regis*, si nos atenemos al testimonio del Silense. Y como los *fideles* eran á manera de *bucelarios* del Soberano, no debemos suponer que éste estuviera exento de las obligaciones propias del Señor.

Comentando Abén Adhari el caso de criarse la hija de Julián en el aula regia con los demás hijos de los nobles, dice por cuenta propia ó tomándolo más bien del autor del siglo x en cuyo testimonio se apoya poco antes: «costumbre conservada hasta el día en algunos pocos que desde jóvenes les sirven para ilustrarse en su literatura y adoctrinarse en su ley, reuniéndose, cuando lo consiguen, ó llegan á mayor edad, á su familia y gente.» (*Historias de Al-Andalus*, trad. de Fernández y González, pág. 22.)

En la *Crónica de 1344* (cap. XXVIII de la Segunda parte) se lee del rey Fernando I: «E este rey don Ferrando fue... muy amado de los suyos e quando algunos de los Ricos omes de su tierra moria, tomavale el los fijos e criavualos, e despues que eran tamaños, dauales las tierras que fueron de los padres e mantenialos en ellas. Entre los quales fue vno Ruy diaz.»

<sup>2</sup> *Chron. Silense*, § 15, apud *Esp. Sagr.*, t. XVII, pág. 270 de la seg. edic.

<sup>3</sup> De ninguna manera pueden parecer astucia y engaño semejantes en la lección de Abén Alkutiya, el envío de Julián al Africa para comprar caballos y halcones, y el ofrecimiento que el Rey hace á su emisario, y éste acepta, de admitir á su hija en el palacio real; porque no resulta del texto que Rodrigo se valiese de medios tales para apoderarse de la hermosa doncella, sino que después de hallarse en el palacio con las otras hijas de los nobles, se apasionó el Rey de sus encantos y satisfizo su pasión. En lo esencial, es el relato común de las crónicas árabes. El Rey no necesitaba, pues, hurtar la joven que tenía en poder suyo.

de Silos conoció una variante substancial de la leyenda, y que debía proceder de la tradición hispano-cristiana.

¿Puede comprobarse de algún modo la existencia de esa variante? Teodoro Mommsen publicó en 1894 cierta crónica latina inédita, de anónimo autor, contenida en un códice del siglo XIII, y á la que puso por título *Historia Pseudo-Isidoriana*. Su texto, en general, está formado por otros de autores conocidos, con algunas diferencias é interpolaciones que el eximio editor cuida de señalar, así como anota al margen la fuente hasta de cada frase, si ha podido saber su procedencia. La ignora en la parte de esos anales correspondiente al reinado de «Getico», Witiza <sup>1</sup>, cuando el Anónimo, creyendo que la invasión árabe hubo de ocurrir entonces, relata la deshonra de la hija de Julián, de tal modo que, entre la aridez y concisión de sus anales, se destaca este vigoroso fragmento de prosa poética, como una piedra preciosa engastada en hierro:

«Comenzaron á hablar en el real palacio de Hispalis, entre otras cosas, de la hermosura de las mujeres. Uno de los que estaban allí, tomó la palabra diciendo que, en toda la tierra no había ninguna más hermosa que la hija de Julián. Escuchóle Getico, y separándose de la concurrencia, habló aparte con un duque sobre el modo de enviar con cautela un emisario que le trajese cuanto antes aquella mujer, y le dijo: «Manda á llamar á Julián, y estáte con él durante algunos días en alegres fiestas y banquetes.»

Mientras Julián se hallaba en el festín, á nombre suyo Gético escribió cartas y, cerradas con el sello de Julián, las dirigió á la Condesa, su mujer, para que, sin demora, viniese con su hija Oliba á Hispalis. Distraído el padre de ésta, en los delcites del comer y del beber, Getico la tuvo por muchos días en su poder y la forzó.

Aún entregado Julián á los placeres de la mesa, llegó un día en que al volver la vista atrás, acertó á ver á su armígero á quien había dejado en la Tingitania. Llamóle para que se acercase á él y le preguntó: «¿Cómo estás aquí?» Respondió el armígero: «Tú has enviado por tu mujer y tu hija, y vine acompañándolas.» «Ve, dícele Julián, ve á mi mujer y que se me presente ahora mismo.» Cuando ella compareció ante su esposo, hizo saber á éste de qué manera Getico, valiéndose del engaño, había conseguido traérsela con su hija. «Vete, exclamó Julián, prepara todas tus cosas, y corre á la ribera del río; allí nos embarcaremos en la nave y nos repa-

<sup>1</sup> El *Fuero general de Navarra* llama á Witiza *Jetizano*, y *Vautizanos* el *Poema de Fernán González*.



triaremos, dejando á la hija abandonada.» Lo hicieron así, y con rumbo directo y veloz llegaron á Lepta [l. Septa].

Reuniendo Julián todo su dinero en oro y plata y vestidos, se fué á Alcalá, donde estaba el rey Tarec, y le dijo: «¿Quieres entrar en España? Yo te llevaré; porque tengo las llaves del mar y de la tierra, y puedo dirigirte con seguridad.» «¿Qué confianza tendré yo en tí, observó Tarec, siendo tú cristiano y yo moro?» «Bien puedes otorgármela, porque te entregaré mi mujer é hijos y gran suma de dinero.»

Aceptada la fianza, reunió Tarec muchedumbre de soldados, y vino con Julián á la isla de Tarif, entre Málaga y Lepta, [l. Septa], subió á un monte que hasta hoy se dice el monte Tarec, y marchando desde allí con su ejército á Hispalis, la sitió y la tomó...<sup>1</sup>

Según demuestra Mommsen, en un breve estudio preliminar á la *Historia Pseudo-Isidoriana*, su autor no pudo escribirla antes del siglo XI<sup>2</sup>, é ignoraba el árabe en absoluto<sup>3</sup>. El texto de la leyenda de que tratamos, recogido por él, tampoco parece de procedencia arábiga remota, aunque lo sea evidentemente el relato de la invasión que le sigue<sup>4</sup>. Las figuras del

<sup>1</sup> «Interim in regia curia Ispalensi inter alia ceperunt loqui de pulcritudine mulierum. Inter quos quidam in hec verba erupit dicens, quod nulla pulcior filia Iuliani esset in tota terra. Hoc audito Geticus cum quodam duce ab aliis semotus locutus est, quomodo ad illam caute nuntium mitteret; qui illam quantocius exhiberet. Cui ille: «mitte, inquit, pro Iuliano ut veniat; et esto cum eo per aliquot dies in potatione et alacritate cibi et potus.» Interim cum Iulianus esset in convivio, Geticus scripsit literas sub nomine Iuliani, quas eius sigillo munitas direxit comitis illius uxori, ut filiam suam Olibam sibi velocius Ispalim adduceret. Iuliano in illa delectatione potacionis et comestione occupato Gethicus eam per dies plurimos habuit et stupravit. Adhuc Iulianus comestationi deditus quadam die respexit et vidit armigerum suum, quem Tingitane reliquerat, vocavitque eum ad se et ait: «quomodo hic venisti?» qui respondit: «tu misisti pro uxore tua et filia et in comitatu eorum veni.» «Vade, inquit Iulianus armigero, ad uxorem meam, ut cito ad me veniat.» Quae veniens nunciavit ei, quomodo Geticus eam et filiam suam ad se sub dolo fecit adduci.» «Vade, inquit Iulianus, et collige omnes res tuas et ad ripam usque fluminis propera ibique navium ascendentes repatriavimus dimissa filia.» Qui navim ascendentes recto et veloci cursu Leptam venerum. Qui congregans omnem pecuniam in auro et argento et vestimentis ad Alcalá usque properavit ad Tarech regem dixitque ei: «avis ingredi Ispaniam? ego te ducam, quia claves maris et terre habeo et bene te dirigere possum.» «Que fiducia, inquit Tarech, erit mihi in te, cum tu sis Christianus et ego Maurus?» «In hoc bene confidere poteris in me, quia dimittam tibi uxorem meam et filios infinitamque pecuniam.» Tunc securitate accepta Tarech maximam militum multitudinem collegit et ad insulam Tarif cum Iuliano veniens inter Malacam et Leptam ascendit in montem, qui usque hodie mons Tarech dicitur, inde cum exercitu suo Ispalim usque veniens expugnavit eam et cepit.» (*Monumenta Germaniæ historica...*, tomo XI, pars II, *Chronica minora...* edidit Theodorus Mommsen, página 387, Berolini, 1894.)

<sup>2</sup> Conocía á Landolfo, que floreció hacia el año 1000.

<sup>3</sup> Tanto carecía de estudios árabes, que de César dice haber recibido de los árabes este nombre porque le sacaron del vientre de su madre muerta; y de Hadriano (á quien San Jerónimo da como instruido en ambas lenguas) que era perito en árabe y en latín.

<sup>4</sup> Cfr. la desconfianza de Tárik y la entrega de rehenes; el mons Tarech; la menor edad de los hijos de Witiza, «Sebastian y Euo», razón por la que los godos no quisieron que reinasen sobre ellos; la traición de aquellos mismos; el reconocimiento á favor suyo de 3.000 propiedades de su patrimonio, y el pacto de Teodomiro con Tárik.

*duque* y el *armigero* que se dibujan en el cuadro y, sobre todo, el nombre de *Oliba* dado á la ultrajada doncella, nos mueven á sospecharlo así. Además, los cronistas árabes hasta ahora conocidos, todos saben muy bien que la corte de nuestros reyes era Toledo y no Sevilla; y salvo la extraña variante que, por rara excepción, apunta Abdeluahid, repiten unos después de otros, según costumbre <sup>1</sup>, y con leves diferencias, la versión común de la crianza de la hija de Julián en el palacio real de Toledo, versión no acogida por los escritores cristianos hasta Ximenez de Rada, quien, habiendo tenido acceso directo á aquellas fuentes, la introdujo en nuestra historia. Ni con la variante de Abdeluhaid, ni con la lección corriente entre los árabes, tiene analogía la de la *Pseudo-Isidoriana*.

Pero sea cual fuese su procedencia, la astucia de que se vale el rey con objeto de apoderarse de *Oliba*, y no para tomarla por mujer sino por manceba, concuerda perfectamente con el hurto astuto á que alude el Monje de Silos al comenzar el siglo XII; y si ambos textos contienen una misma versión, y ésta fué olvidada ya casi en absoluto en el siglo XIII por otras, de igual origen, que dejaron en los libros de Lucas de Tuy y del Arzobispo de Toledo las señales de vida que ella no dejó, habrá de concretarse á los siglos XI y XII el período de su predominio en la tradición española, y debemos presumir que entonces se haya incorporado á la *Historia Pseudo-Isidoriana*.

Es indudable que ignoraba esa versión el Tudense; de lo contrario, no hubiese corregido á su modo el texto del Monje de Silos que se proponía seguir y copió casi á la letra. Pero no acertando á comprender aquello del *hurto astuto*, creyó poder interpretarlo por el contexto, y se dijo: «El rey hurtó con astucia la hija de Julián; no la tomó por mujer sino por concubina; luego el engaño debió consistir en aceptarla en calidad de esposa y convertirla en manceba. Con proceder tan perverso, sobraba la violación de que habla el Silense conforme con la *Pseudo-Isidoriana*, y por eso no admite el acto de fuerza don Lucas de Tuy, y parafrasea lo escrito por

<sup>1</sup> Los más antiguos historiadores árabes apoyan sus noticias en una tradición oral continuada, mencionando las personas que la transmitieron. De igual modo proceden con la tradición escrita, copiándose unos á otros y vertiendo en sus páginas á veces relatos irreductibles, con propósito puramente narrativo y rara vez como elementos de información para ejercitar la crítica. Ese procedimiento constante nos da cierta seguridad de que debió ser empleado con leyenda tan histórica y acreditada entre los árabes, como la que se refiere á la hija de Julián, explicándose así la permanencia de la misma versión en todas las crónicas hasta ahora conocidas. La variante de Abdeluahid de Marruecos, con ser rarísima excepción, confirma nuestra hipótesis.

su modelo en esta forma: «Ad hoc facinus peragendum incitabat Iulianum, quod Rodericus Rex filiam ipsius non per uxorem, sed eo quod sibi pulchra videbatur, utebatur pro concubina, *quam pro uxore á patre acceperat*»<sup>1</sup>.

Por las mismas razones incurre el Toledano en el propio error y mala inteligencia del Silense, al sumar el contenido de su texto con las demás versiones árabes y cristianas que procura fundir en un breve resumen; pero á diferencia del Obispo de Tuy, creyó preciso aceptar lo del estupro cuya confirmación hallaba en el unánime aserto de las crónicas arábicas; y así vino á entender las palabras del Monje de Silos de modo que la hija de Julián *estaba prometida al Rey, pero aun no había sido entregada en matrimonio*, «fuera ya hablado que auía él de casar con ella, mas non casara aun», como dice la *General*.

Origen diferente que el de interpretaciones caprichosas debe atribuirse á los demás pormenores y noticias enlazados con la leyenda, que ni constan en el Anónimo de Silos ni en los autores árabes, y han tenido eco en las páginas del Tudense y el Toledano. Apunta éste la opinión de algunos respecto á que la ultrajada fué la mujer del Conde, y admite en su relato la novedad de que habiendo sido Julián enviado por el rey Rodrigo al Africa como embajador suyo, al regresar de su legación, por revelaciones ya de su mujer ó de su hija, supo su deshonra. Nada de ello había dicho tampoco Lucas de Tuy, pero sí que Julián para vengar su ultraje, simuló amistad al Rey y, con dañadas intenciones, le indujo á creer que en el interior de España reinaba seguro, y que sus vasallos no habían menester de caballos ni de armas que únicamente pudieran servirles para combatir unos con otros, decidiéndole así á pregonar un edicto con la prohibición de que en su reino nadie tuviese caballos ni armas.

Todas esas invenciones, cuya filiación se ignora, hállanse juntas formando una variante de la leyenda, y aunque la conozcamos tan sólo reflejada en documentos posteriores á los prelados de Tuy y de Toledo, hay algunas razones para suponer que de ella traen origen las novedades contenidas en sus libros.

<sup>1</sup> *Hisp. Illust.*, tomo IV, *Chronicon Mundi*, fol. 70. El Silense dice así: «Præterea furor violatæ filiæ ad hoc facinus peragendum Julianum incitabat, quam Rodericus Rex non pro uxore, sed eo quod sibi pulchra pro concubina videbatur, eidem callidè surripuerat.»



De un voluminoso manuscrito, á manera de diccionario histórico, reputado como original de las obras de Fr. Juan Gil de Zamora <sup>1</sup>, que se conservaba en el convento de San Francisco de aquella ciudad <sup>2</sup>, copió en la *España Sagrada* Fray Enrique Florez el *Martirio de San Nicolás... y otros compañeros suyos, en Ledesma* <sup>3</sup>.

Es verdaderamente notable cómo ha pasado inadvertido hasta hora dicho documento que tiene excepcional importancia para el estudio de la leyenda de que tratamos. He aquí su traducción en la parte que nos interesa:

«Nicolás fué hijo de Alcama, rey de Marruecos, padre del nobilísimo rey de Toledo, Galatre. Dicho Alcama, sarraceno de nación, era tributa-

<sup>1</sup> Crf. Ambrosio de Morales, *Viaje Santo*, pág. 238 de la edic. de D. Benito Cano (1792) Según el maestro Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 307 de la segunda edic.) el Ms. consta de siete grandes tomos, y estaba escrito en forma de diccionario.

<sup>2</sup> Con el convento de San Francisco de Zamora desaparecieron las obras de Fr. Juan Gil, sin que haya podido averiguarse su paradero. Ambrosio de Morales y otros eruditos del siglo XVI, se procuraron copias parciales de esos libros que se guardan repartidos en las bibliotecas Nacional, Escorialense y de la Academia de la Historia.

<sup>3</sup> Así lo declara el P. Flórez en la mencionada pág. 307 de la segunda edic. Ambrosio de Morales (*Crón. general de Esp.*, tomo VII, pág. 101) y Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico*, pág. 257, edic. de 1650) conocían también la Vida del mártir San Nicolás de Ledesma, escrita por el Zamorense.

Dice así el texto de Florez (*Esp. Sagr.*, tomo XIV, apend. VIII) en la parte necesaria para nuestro estudio: «Nicolaus genitus fuit ab Alcama Rege Marrochii, Patre Galaffre Regis nobilissime Toletani. Præfatus autem Alcama Rex Marrochii cum esset Sarracenus et tributarius Regis Roderici, qui totam Hispaniam gubernabat, contigit ut idem Rex Rudericus mitteret comitem Julianum Gothicum genere apud Marrochium pro tributo. Cumque Julianus Comes iter arripere, et jussa Regis expleret, contigit ut Rex Rudericus flamma libidinis excitatus, vi oprimeret apud civitatem, quæ Caparra dicitur, uxorem comitis Juliani. Erat siquidem ipsa Comitissa, sicut nobilis genere, ita et facie pulchra valde. Ipsa etiam fuit postmodum uxor Regis Galaffræ, et mater Gallianæ, quæ postmodum (ut vulgariter dicitur) Regis Karuli uxor fuit. Cumque Julianus Comes cum tributo á Marrochio redisset, et tributum Regi Roderico jocundissime obtulisset, volens optatis uxoris suæ perfrui deliciis, in domum propriam est reversus. Quem ut conjux aspexit eidem attemptatum in se á Rege Roderico facinus cum lacrymis aperuit et detexit. Cujus facinoris seriem ut audivit Comes Julianus, diro perfosus jaculo et animo læthaliter vulneratus, in Regem Rodericum modos vindictæ cepit diversis compendiis cogitare, ponderans obsequia quæ Regi Roderico fecerat, et dedecus et injurias quas sustinuerat ab eodem. Anno itaque revolutum cum tempus exigeret ut Rex Rudericus mitteret pro tributo, remissit Comitem Julianum, qui non immemor injuriarum sibi irrogatarum, et uxori suæ dedecus á Rege Roderico, Regi Alchamæ nunciavit: adjiciens Comes quod si vellet consilio suo regi, totam Hispaniam sibi daret. Cui annuens Alchama prælibatus remisit Julianum Comitem cum tributo, et solennes Nuntios, qui proponerent coram Rege Roderico ea quæ proponenda dictaret Comes Julianus. Ut igitur Comes et Nuntii Alchamæ ad Regem Rodericum pervenerunt, et tributum obtulerunt, de pace firmanda inter utrumque Regem multum colloquium et consilium habuerunt. Convocatis itaque universis Regni Principibus et Prælatibus, Comes Julianus consilium talem dedit, ut in signum fœderis sempiterni, et propter pacem mutuan confoverdam arma universa destrueret Regni sui; quod et factum est toto concilio approbante. Quod ut sermo pervenit ad aures Alchamæ, ipse cum filio suo Galaffra Rege Toleti, et innumera multitudine Sarracenorum totam Hispaniam occuparunt, Rege Roderico et innumera Christianorum multitudine interfectis [ut infra parebit melius in Historia Roderici, ubi bellorum acies ordinantur...]

tario del rey Rodrigo, cuyo imperio se extendía á toda España; y aconteció que este Rey enviase á cobrar el tributo á Marruecos al conde Julián, de linaje godo. Mientras él se hallaba ausente cumpliendo su misión, excitado Rodrigo por la llama de la lujuria, forzó en la ciudad de Caparra<sup>1</sup> á la mujer del Conde. Era la Condesa tan noble por su familia, como hermosa: más tarde, fué también mujer del rey Galafre, y madre de Galiana, la cual (según dice el vulgo) casó con el rey Carlos. Así que regresó de Marruecos con el tributo, y después de habérselo entregado muy satisfecho al rey Rodrigo el conde Julián, ansioso por gozar las deseadas delicias de su mujer, volvió á su casa. Al punto que le vió su esposa, le descubrió y reveló, con lágrimas, el crimen cometido contra su honor por el Rey. Después de oír el Conde la relación del hecho criminal, traspasado por cruel dardo y herido mortalmente en su alma, empezó á pensar en cuantos medios se le ocurrieron para vengarse, considerando los servicios que había hecho al rey Rodrigo y las injurias y el deshonor que de él recibiera. Pasado un año, al llegar el tiempo de que el Rey enviase por el tributo, encargó de ello nuevamente al conde Julián, quien no olvidando su propia afrenta y el ultraje hecho á su mujer por el rey Rodrigo, refiriósele á Alcama y le dijo además que si quisiese tomar su consejo, le entregaría á España entera. Accediendo Alcama, envió á Julián con el tributo y embajadores debidamente acreditados, para que propusiesen ante el rey Rodrigo lo que dijese el Conde que se debía proponer. Así que éste y los embajadores de Alcama hubieron llegado á la corte de Rodrigo y le ofrecieron el tributo, celebraron larga conferencia y deliberación sobre la paz que había de firmarse entre ambos reyes. Reunidos los magnates y prelados de la nación, el conde Julián dió este consejo: que en señal de eterna alianza y para fomentar la paz mutua, destruyese en su reino todas las armas, lo cual se hizo con la aprobación unánime de la asamblea. En cuanto llegó á oídos de Alcama la noticia, éste con su hijo Galafre y multitud innumerable de sarracenos, ocuparon toda España, dando muerte al rey Rodrigo, y á muchedumbre de cristianos [como se verá mejor más adelante en la Historia de Rodrigo, donde se trata de las batallas]...»

Si tenemos en cuenta el método lexicográfico que se propuso el Zamorense al escribir dicha obra, donde el autor de la *España Sagrada* leyó el

<sup>1</sup> Esta antigua población romana, figura en los Itinerarios en la vía de Mérida á Zaragoza, entre las mansiones de Rusticián y Cecilio Vico. Estaba en las ventas de Caparra, frente al Villar de Plasencia, en la *Calzada de la Plata*. Vid. *Esp. Sagr.* t. XIV, 2.ª edic. pp. 55 y sigs.

texto copiado arriba, no parece muy conforme con ese método incluir, según lo hizo, en la palabra *Nicolaus* <sup>1</sup>, y al hablar del Mártir de Ledesma, aquella impertinente y prolija historia de la invasión sarracena, sobre todo habiendo de exponer el asunto en lugar adecuado, como lo previene el mismo autor en la advertencia que escribe entre corchetes; pero, sin duda, Gil de Zamora iba anotando en el centón los frutos de sus lecturas, y, al llegar á la voz indicada de la letra N, transcribió, ó poco menos, de un texto antiguo la Vida del mártir San Nicolás, y era parte de ella el novelesco prólogo. No es una vana imaginación nuestra; aunque por modo indirecto, lo declara así Gil de Zamora en su libro *De preconiiis Hispaniae*. Conoció una «Leyenda de San Nicolás de Ledesma»; y en las varias alusiones que á ella hace, se ve que coincidía precisamente con el episodio novelesco de la invasión á que nos hemos referido: «Legitur autem in legenda beati Nicolai de Letesma: quod vxor comitis Juliani fuit post modum vxor galafre regis toleti et mater galiane quam duxit magnus Karulus in vxorem» <sup>2</sup>. En otra ocasión, después de seguir en su relato al arzobispo don Rodrigo; concede nuevamente al texto hagiográfico cierta autoridad y escribe: «Legitur autem in legenda beati Nicolai de Letesma, quod Rex Rodericus apud ciuitatem Caparram cum vxore comitis Juliani adulterium perpetravit: et quod vxor comitis Juliani fuit vxor Galafre regis toleti et mater galiane quam duxit magnus Karulus in vxorem» <sup>3</sup>.

Más de una leyenda fué perpetuada y transmitida á la historia por los hagiógrafos; así como Hildegario conservó en la Vida de San Farón, fragmentos de un cantar épico enlazado con ella, referente á Clotario II, el biógrafo del mártir San Nicolás incluye parte de la leyenda del rey Rodrigo, tal como corría en su tiempo, emanada de un caudal poético á todas luces, porque no puede creerse que, siendo accidental para la biografía del Santo, inventase su autor la variante que por él conocemos.

Al escribir el Zamorense *De preconiiis Hispaniae*, hacia el año 1282 <sup>4</sup>, otorga ya valor tradicional é histórico á la *Leyenda de San Nicolás*, <sup>5</sup> y

<sup>1</sup> «La obra procede como Diccionario por orden alfabético: y al llegar á la N. que es el lib. XIII. *Illustrium personarum*, en la palabra *Nicolaus*, refiere el Martyrio de los Santos de Ledesma en la conformidad que vamos á exponer.» (*Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 307.)

<sup>2</sup> *De preconiiis Hispan.*, ms. R-204 de la Bib. Nac., fol. 26 v.º Créese que este ms. perteneció á Vázquez Siruela.

<sup>3</sup> *Ibidem*, fol. 16 v.º

<sup>4</sup> Vid. *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo V, págs. 131 y sigs.: *Dos libros (Inéditos) de Gil de Zamora*, por el P. Fidel Fita.

<sup>5</sup> Quizá estuvo redactada en verso la que Gil de Zamora llama *Leyenda de San Nicolás*. En todo el texto se notan repetidas asonancias y consonancias que no parecen simples efectos

esto supone haber sido redactada en fecha algo remota, por lo menos anterior al Toledano y al Tudense, si ha de transcurrir el tiempo racionalmente preciso para que disfrutase del crédito que le dió Gil de Zamora. Sin embargo, esa fecha no pudo ser anterior al siglo XII porque en la Vida del Mártir se contienen alusiones á Galafre, á Galiana y á su matrimonio con Carlomagno, que tocan al asunto del *Maynete*, conocido en España antes de mediar aquella céntrica <sup>1</sup>. Probablemente se escribiría entonces la *Leyenda de San Nicolás*, pues el culto á los mártires de Ledesma estaba á la sazón en su apogeo hasta el punto de que hurtaron de allí sus reliquias dos piadosos prebendados de Salamanca, con el propósito de que en su iglesia obrase Dios los milagros que hacía por mediación de los Mártires, según consta en escritura que vió y publica Gil González Dávila <sup>2</sup>.

En vista de las razones expuestas, y siendo forzoso admitir que el Toledano conocía una versión, según la cual, mientras se hallaba el Conde en Africa como embajador del Rey, éste deshonoró á la Condesa; parece indudable que tal versión no pudo ser otra sino la extractada por el biógrafo de San Nicolás, que se conservó también, más ó menos fielmente, en tres principales resúmenes, aparte de otras breves noticias y textos influidos por ella <sup>3</sup>.

(Continuad.)

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

Burgos, Marzo de 1904.

de similitudencia, puesto que se observa á menudo la rima. Llama, sobre todo, la atención este trozo final:

*Duos (vero) Presbyteros (prædictos)—lapidibus obruerunt,  
et sic [.....] ad Regna—caelestia migraverunt.*

*Christiani (vero) Sanctorum—Reliquias collegerunt,  
et in monumentis—singulis posuerunt.*

*Post tertium (vero) diem—venter Regis intumuit, (et crepuit)  
(et) pro suis sceleribus—debitas pœnas luit.*

<sup>1</sup> Vid. Menéndez y Pelayo, *Obras de Lope de Vega*, tomo XIII, pág. XLV; y Gastón Paris *Histoire poétique de Charlemagne* (Paris, 1865), pág. 230.

<sup>2</sup> *Teatro Eclesiástico* (Madrid, 1650), t. III, págs. 256-57.

<sup>3</sup> En el *Fuero general de Navarra*, según el códice de la primera mitad del siglo XIV que se custodia en la Cámara de Comptos, leemos: *Prologo. Por quien et por quales cosas fue perdida Espayna...* «Por grant traycion quano moros conquirieron á Espayna sub era DCC<sup>os</sup> et dos aynnos, por la traycion que el rey D. Rodrigo, fijo del rey Jetizano, fezo al conde D. Julián su sobrino que se li jogo con su muger, et ovo enviado el su sobrino a los moros; et despues por la grant traycion, onta et pesar que ovo el conde D. Julian, ovo fabla con moros con el Miramomelin rey de Marruechos et con Albozuba et con Alboali et con otros reyes moros, et fezo sayllir a la bataylla al rey D. Rodrigo...» (*Fuero gen. de Nav.*, edic. de Pablo Harregui y Segundo Lapuerta, Pamplona, 1860, pág. 1.)

El monje de Santas Creus, Fr. Bernardo Mallo!, escribió entre 1413 y 1428, fecha esta última de su muerte, un libro acerca de la fundación del mencionado monasterio. En el capítulo VI que lleva por epigrafe «De proditiōe comitis juliani et introducciōe Sarracenorum in ispania», se conservan los trazos más salientes de la versión á que nos referimos aunque dibujados y estuma-